



Resolución N° 45/2022
Acta N° 267/2022

Montevideo, 29 de abril de 2022

VISTO: la solicitud de licencia de investigación científica presentada por Astrid Agorio

RESULTANDO:

I) Con fecha 29 de diciembre de 2021, la investigadora del Centro de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, Astrid Agorio, presentó un proyecto de investigación científica ante el Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA) denominado "*Búsqueda de virus en plantas de cannabis con síntomas asociados a virosis, sin un a priori*".

II) El proyecto se financiará con fondos públicos.

III) El proyecto fue evaluado por los técnicos del IRCCA, quienes realizaron observaciones y solicitudes de aclaración, las cuales fueron respondidas por el interesado.

CONSIDERANDO:

I) El proyecto cuenta con la aprobación por parte del equipo técnico del IRCCA.

II) La licencia tendrá por objeto la búsqueda de virus en plantas de cannabis con síntomas asociados a virosis, en un todo de acuerdo con los procedimientos y protocolos que conforman la propuesta técnica presentada en el proyecto antecedente de la licencia.

III) La licencia se otorgará por un plazo de 2 (dos) años, a partir de su notificación, renovable previa solicitud y evaluación del IRCCA.

IV) De acuerdo al Instructivo para la Solicitud y Registro de Licencias para Investigación Científica y Producción de Cannabis, Resolución JD/27/2019 de fecha 8 de mayo de 2019 y al tipo de licencia solicitada, la autorización otorgada para la realización del proyecto no tiene costo.

V) El texto de la licencia sus ampliaciones y renovaciones tendrán, por el plazo que se otorga, el carácter de reservado al amparo del literal F del artículo 9 de la Ley N°18.381, que establece como **excepción de información pública aquella cuya difusión puede "Desproteger descubrimientos científicos, tecnológicos o culturales desarrollados o en poder de los sujetos obligados"**. El proyecto y la licencia contienen información científica que se da en el marco de una industria incipiente, como es la del cannabis, por lo que resulta necesario su reserva, a los efectos de proteger su desarrollo y seguridad.



ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley N°19.172 y sus Decretos reglamentarios,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la realización del proyecto denominado "*Búsqueda de virus en plantas de cannabis con síntomas asociados a virosis, sin un a priori*", el que será llevado a cabo por la investigadora Astrid Agorio, de conformidad con las disposiciones de la licencia que se adjunta y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2º) Otorgar el carácter de reservado al texto de la licencia, en virtud de lo dispuesto en el Considerando V).
- 3º) Notificar la presente resolución a la responsable del proyecto y al Instituto de Ciencias Biológicas Clemente Estable, estableciendo que deberá suscribir la licencia en un plazo de 15 días corridos, bajo apercibimiento su revocación, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponder.
- 4º) Publicar la presente Resolución en el sitio web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- Dr. Daniel Radío – Presidente de Junta Directiva IRCCA - SND
- Ing. Agr. Sergio Vázquez – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP
- Sr. Gonzalo Maciel – Ministerio de Industria, Energía y Minería - MIEM